



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 06

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA POR USO DEL AGUA”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el art. 7.3 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar y modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 24 del 30 de noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2019 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2018, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de la TASA POR USO DE AGUA por la suma de Dos mil seiscientos cuarenta millones novecientos noventa y un mil setecientos ochenta y un pesos M.L (\$2.640.991.781), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que de acuerdo al artículo 2.2.9.6.1.18 del Decreto 1076 de 2015 y de conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 89 de la Ley 812 de 2003 los recursos provenientes de la aplicación del artículo 43 de la Ley 99 de 1993 (TASA POR USO DE AGUA), se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019 lo determinado por excedentes financieros por concepto de TASA POR USO DE AGUA en concordancia con el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2019 la suma de Dos mil seiscientos cuarenta millones novecientos noventa y un mil setecientos ochenta y un pesos M.L (\$2.640.991.781), provenientes de los excedentes financieros de la TASA POR USO DE AGUA determinados a Diciembre 31 de 2018 distribuidos según el siguiente detalle:



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 06

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA POR USO DEL AGUA”

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3000	RECURSOS PROPIOS	\$2.640.991.781
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$2.640.991.781
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$2.640.991.781
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$2.640.991.781
TOTAL INGRESOS		\$2.640.991.781

PRESUPUESTO DE GASTOS

C. INVERSION

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC		VALOR
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	21	2.2		Restauración De Ecosistemas	\$2.390.991.781
				21	Excedentes financieros	\$2.390.991.781
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	27	3.3		Formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental	\$250.000.000
				21	Excedentes financieros	\$250.000.000
TOTAL ACUERDO						\$2.640.991.781

[Handwritten signatures and initials]



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 06.

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2019 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LA TASA POR USO DEL AGUA”

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los

30 ABR. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN LORA GUTIERREZ
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Neyla Martínez - Carlos Sandoz
Revisó: Rosana Lastra - Paul Laguna



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT: 800.099.287-4

LIQUIDACIÓN EXCEDENTES 2018

	BANCOS	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON - FIDUCIA	TOTAL DISPONIBLE Y EXIGIBLE	TRASLADOS BANCARIOS POR EFECTUAR	RESERVAS PRESUPUESTALES	CUENTAS POR PAGAR	VIGENCIA EXPIRADA	SALDO POR ADICIONAR
1. EXCEDENTES RECURSOS PROPIOS EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	4,937,741,828.09	-	4,937,741,828.09	366,541,185.48	(1,849,147,988.49)	(374,029,604.80)	(427,251,667.00)	2,653,853,753.28
SOBRETASA AL PEAJE	-	6,019,681,427.57	6,019,681,427.57	(483,874,617.17)	(4,042,460,305.08)	(196,606,430.44)	(80,884,790.26)	1,215,855,284.62
TASA RETRIBUTIVA	813,427,870.89		813,427,870.89	(19,797,167.80)	(3,500,000.00)	(69,259,856.04)	-	720,870,847.05
TASA FORESTAL	1,365,615.39		1,365,615.39	148,030,553.00	(119,800,000.00)	(53,380.01)	-	29,542,788.38
USO AGUA	2,649,710,564.16		2,649,710,564.16	(6,455,719.51)	-	(2,263,063.20)	-	2,640,991,781.45
2. SUBTOTAL EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	3,464,504,050.44	6,019,681,427.57	9,484,185,478.01	(362,096,951.48)	(4,165,760,305.08)	(268,182,729.69)	(80,884,790.26)	4,607,260,701.50
TOTAL EXCEDENTES (1+2)	8,402,245,878.53	6,019,681,427.57	14,421,927,306.10	4,444,234.00	(6,014,908,293.57)	(642,212,334.49)	(508,136,457.26)	7,261,114,454.78